

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
ARTESANDWICH S.A.

He revisado el Estado de Situación Financiera de ARTESANDWICH S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integrales por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi Responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías Vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías #92-1-4-3-0014 publicada en el R.O # 44 del 13 de Octubre de 1992.

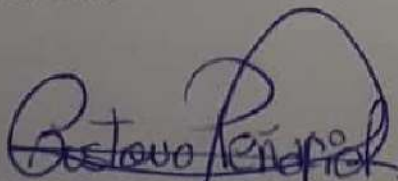
La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, me permite expresar que le mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

La Compañía cumplió como agente de retención del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado (IVA).

Las cifras en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La correspondencia; los comprobantes de cuentas; los libros de actas y registros de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, conceptué que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.



Gustavo Peñañiel G.
COMISARIO